

¿CÓMO SE PRESENTA UNA **QUEJA?**

¿Qué es una queja?

Es una solicitud que una persona realiza para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**) investigue la presunta violación a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de autoridades o de personas servidoras públicas estatales y municipales.

■ ¿Quién puede presentar una queja?

CUALQUIER PERSONA por la probable violación a derechos humanos.

■ ¿Cuál es el plazo para presentar una queja?

Un año, a partir del conocimiento que haya tenido el quejoso de la probable violación a derechos humanos; sin embargo, tratándose de violaciones graves, puede presentarse en cualquier tiempo.

■ ¿Cómo se puede presentar una queja?

- Presentándose a las Defensorías Municipales;
- Acudiendo a la **CODHEM** o a cualquiera de sus Visitadurías donde puedes presentar tu queja de manera verbal, por escrito o haciendo uso de las casetas de videollamada .
- Por medios electrónicos (página web: www.codhem.org.mx)
- Mediante el uso de la aplicación **"CODHEM"**;
- Vía Telefónica al 800 999 4000 (lada sin costo) y al 722 236 05 60.
- Visitaduría Itinerante.

■ ¿Qué datos debe de tener tu queja?

- Tu nombre completo, domicilio y, de ser posible, número telefónico o correo electrónico.
- Descripción de hechos presuntamente violatorios a tus derechos humanos.
- Autoridad o servidor público señalado como presunto responsable.
- Tu firma o huella dactilar.

QUEJAS EN LÍNEA:

<http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas2.asp>



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE XONACATLÁN

PLAZA JUÁREZ, No. 1 COL. CENTRO, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52060

TEL: 719 286 0852 EXT.137 dmdh.xonacatlan@gmail.com derechos.humanos@xonacatlan.gob.mx